Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 13 JUL 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-37405-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 43/22, "S/ ADQUISICION DE CAMAS PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición D.P.S.P. Nº 218/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 43/2022 (Orden 8).

Que el día 24 de JUNIO de 2022 se recibieron ofertas de las firmas SAN ROMAN, LEANDRO (CUIT 20-21589589-1) (orden 16), y BOGDANICH, MARIANO (CUIT 20-23462969-8) (Orden 20).

Que mediante nota en fecha 29/06/2022, del área requirente evalúa las ofertas presentadas, cumplimentando los proveedores con todo lo requerido se recomendando pre-adjudicar a la firma SAN ROMAN, LEANDRO (CUIT 20-21589569-1) por un monto total de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 319.800,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden XX se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l), Ley N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22; Resolución de la Contaduría General Nº 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, Nº 480/20, N° 698/21 y Nº 2763/21.

D.A.E.F
M.E.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

..// 2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 43/22, "S/ ADQUISICION DE CAMAS PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.-Adjudicar a la firma SAN ROMAN, LEANDRO (CUIT 20-21589569-1) el renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 319.800,00), ajustarse a lo solicitado y ser precio inconveniente para el Estado Provincial;

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G. N° 33 /2022.

D.A.E.F
M.E.P

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
13/07/2022 15:46